



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14783

03/06/2020

35628

**AUTOR/A:** NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, prevé en su Disposición Adicional novena un órgano de coordinación con participación paritaria de los Ministerios de Ciencia e Innovación y de Universidades.

Debido a la crisis de emergencia sanitaria por la COVID-19 y la correspondiente declaración del estado de alarma, la regulación de dicho órgano de coordinación está pendiente de desarrollo.

Dicho eso, cabe apuntar que la coordinación entre los dos Ministerios es fluida y constante.

Madrid, 03 de agosto de 2020